



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

PROGRAMA ESPECIAL

“BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO”

PROGRAMA SOCIAL

EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024



EVALUACIÓN INTERNA 2025

PROGRAMA “BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMNETE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO” 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.....	4
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	5
1. Información de Referencia.....	6
1.1 Nombre del Programa Social.....	6
1.2 Unidades Responsables.....	6
1.3 Año de Inicio del programa.....	6
1.4 Último Año de Operación.....	7
1.5 Objetivos.....	7
1.5.1 Objetivos Específicos.....	7
1.6 Descripción de las estrategias.....	7
1.7 Padrón de personas beneficiarias.....	8
2. Información Presupuestal.....	9
2.1 Clave presupuestal.....	9
2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2021- 2024 por capítulo de gasto.....	9
2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.....	10
3. Análisis e indicadores.....	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	12
3.2. Indicador de Fin.....	12
3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2021 a 2024.....	15



3.3. Indicador de Propósito.....	17
3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2021 a 2024	19
3.4. Metas Físicas.....	21
3.4.1. Bienes y/o Servicios	21
3.4.2. Montos entregados	23
3.5. Análisis y evolución de la cobertura.....	23
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.....	25
a) Distribución por sexo y rango etario	25
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	29
1. Diagnóstico y planeación	29
2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.....	31
3. Seguimientos y monitoreo de las actividades	34
4. Resultados.....	36
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	38
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	39
Anexos	41
Documentos de Gabinete.....	41
Índice de Gráficos.....	43
Índice de Tablas.	51



I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se lleva a cabo la evaluación interna del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro", correspondiente a su ejecución en 2024, constituye un proceso para conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y su impacto en función de las prioridades y objetivos de corto y mediano plazo; detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas, sus debilidades y formular las observaciones y recomendaciones para su fortalecimiento.

La realización de las Evaluaciones Internas de los programas sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México se caracteriza por una visión integral que reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas usuarias, beneficiarias y servidores públicos).

La Evaluación contiene componentes cuantitativos, cualitativos y concluye con los hallazgos y las propuestas de mejora formuladas por la Coordinación de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, sustentadas en la experiencia de los distintos actores involucrados en acciones concretas y útiles, a fin de que sean atendidas por el área responsable de la operación de los programas sociales del Sistema, para retroalimentar y fortalecer el proceso de planeación, operación e intervención pública para el ejercicio fiscal 2025.



II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El objetivo es hacer un análisis entre los resultados y las estrategias de la organización de recursos y desarrollo de procesos durante el ejercicio fiscal 2024, la evaluación interna asume como objetivo central documentar y analizar los cambios y ajustes realizados en la organización de los recursos y el desarrollo de los procesos para el cumplimiento de los objetivos del programa.

La metodología adoptada para la Evaluación Interna del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro”, se basa en lo establecido por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, misma que fue aplicada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y que se basa en una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

La primera parte de la evaluación que contiene el Análisis Cuantitativo de gabinete, que de acuerdo con la información programada y establecida en las Reglas de Operación, Programa de Labores y Programa Operativo Anual; así como la vinculada al presupuesto ejercido y metas alcanzadas, como lo es la Cuenta Pública, permiten identificar el grado de cumplimiento de las metas, la cobertura de la población beneficiaria y su medición a través de los indicadores de fin y propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados, como parte del seguimiento a la implementación del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro”.

La segunda parte contiene el Análisis Cualitativo que deriva del componente subjetivo de información obtenida a través de una serie de entrevistas a actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo del programa social, a manera de conocer cómo se está haciendo la intervención, cuánto se ha logrado; así como la instrumentación de una encuesta para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada.

El tercer apartado muestra los resultados de la Evaluación Interna como parte del análisis cuantitativo y cualitativo descritos en la Matriz de Hallazgos y recomendaciones que se deben implementar durante el ejercicio fiscal 2025, con el objetivo de generar mejoras en la operatividad del Programa Social.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El módulo presenta información referente a las unidades responsable de la operatividad del programa, año de inicio, antecedentes, problema social al que atiende, objetivos; así como los indicadores más relevantes y su evolución, mismos que se encuentran contenidos en los instrumentos programáticos correspondientes a la presente administración tales como el presupuesto, metas, cobertura, padrón de beneficiarios indicadores de fin y propósito.

El programa promueve los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida, principalmente a las niñas, niño, adolescente, jóvenes y sus familias afectadas en la Línea 12 (STC) de la Ciudad de México.

Se otorgaron 258 becas a niñas, niños, adolescente y jóvenes, así mismo se brinda la atención integral (atenciones médicas y odontológicas de primer nivel, atenciones y talleres psicológicos, asesoría jurídica en materia familiar, servicio de educación inicial y preescolar, actividades extraescolares culturales, deportivas y recreativas).

La operatividad del programa se realizó de manera emergente y a partir de la atención por dicha situación fue inmediata recibieron los servicios de atención integral y psicológica, se obtuvo un impacto significativo en las y los beneficiarios, el apoyo económico aumento.



1. Información de Referencia

1.1 Nombre del Programa Social

Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024

1.2 Unidades Responsables

El Programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024, cuenta con una ejecución conjunta entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México), el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) y La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI); cuyas responsabilidades son:

- a. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" es la instancia encargada de la coordinación conjunta con CEAVI y FIBIEN en la entrega de tarjetas (medio de pago), así como otorgar a petición de las y los beneficiarios los servicios de atención integral del Programa.
- b. El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) es la entidad responsable de realizar las gestiones presupuestales necesarias para garantizar el apoyo económico, así como los mecanismos para poder dispersar el estímulo económico correspondiente, así como establecer de manera coordinada la entrega de tarjetas con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, reposiciones y renovaciones de las mismas, así como los reportes mensuales de los resultados de dispersión.
- c. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI) es la instancia responsable de otorgar el registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa, la atención a las y los beneficiarios, así como establecer los medios de comunicación con las y los beneficiarios con el fin de informarles los servicios de atención integral que se ofertan a través del DIF Ciudad de México.

1.3 Año de Inicio del programa

2021



1.4 Último Año de Operación

2024 (Vigente)

1.5 Objetivos

Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico hasta de 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida.

1.5.1 Objetivos Específicos

a) Otorgar, a solicitud expresa de la CEAVI, un apoyo económico contemplando una población de hasta 300 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de los núcleos familiares afectados por el incidente ocurrido en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

b) Otorgar a solicitud de la o el beneficiario, servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de los núcleos familiares afectados por el incidente ocurrido en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro la cual comprende:

- Atenciones médicas y odontológicas de primer nivel.
- Atenciones y talleres psicológicos.
- Asesoría jurídica en materia familiar.
- Servicio de educación inicial y preescolar.
- Actividades extraescolares (culturales, deportivas y recreativas)

1.6 Descripción de las estrategias

- Publicar las Reglas de Operación del Programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro", para el ejercicio fiscal 2024.
- Otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida mediante acciones transversales, destinados a la población en situación de vulnerabilidad social y evitando su discriminación. No obstante que, por la característica del problema social atendido, el cual no excluye a las y los afectados, el programa social busca que se atiendan a los beneficiarios mediante un enfoque de derechos e igualdad sustantiva.
- Otorgar apoyo económico hasta 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.



- d) Otorgar a solicitud de la o el beneficiario, servicios de atención integral a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de los núcleos familiares afectados por el incidente ocurrido en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro la cual comprende:
- e) Atenciones médicas y odontológicas de primer nivel.
- f) Atenciones y talleres psicológicos.
- g) Asesoría jurídica en materia familiar.
- h) Servicio de educación inicial y preescolar.
- i) Actividades extraescolares (culturales, deportivas y recreativas).

1.7 Padrón de personas beneficiarias

Con base al Artículo 63 de Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el 14 de marzo de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1568, el Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2024 en el siguiente vínculo electrónico de la Plataforma del DIF Ciudad de México:

https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/6_Padron_Beca_Metro_L12_Ejercicio_2024.pdf



2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestal

2-6-8-244 U044 Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024

El recurso se destinó en su totalidad al Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024.

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2021- 2024 por capítulo de gasto

Para el Ejercicio Fiscal 2024 se cuenta con un presupuesto aprobado de \$13,225,589.00 (Trece Millones Doscientos Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve pesos 00/100 M.N.), informado por la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento del FIBIEN a la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes zona “A” del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México mediante oficio del FBE/DG/DEGA/225/2025.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024

Capítulo de Gasto	Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto (en miles de pesos)							
	2021		2022		2023		2024	
	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-	-	-
4000	\$6,129,130.25	\$6,056,897.51	\$10,965,835.00	\$11,474,008.3	\$11,533,317.00	\$12,813,490.91	\$13,225,589.00	\$13,225,588.00
Total (en \$)	\$6,129,130.25	\$6,056,897.51	\$10,965,835.00	\$11,474,008.3	\$11,533,317.00	\$12,813,490.91	\$13,225,589.00	\$13,225,588.00
Total (en %)	100%	98.82%	100%	104%	100%	111%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) de los años 2021 a 2024. La denominación del PP U044 Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

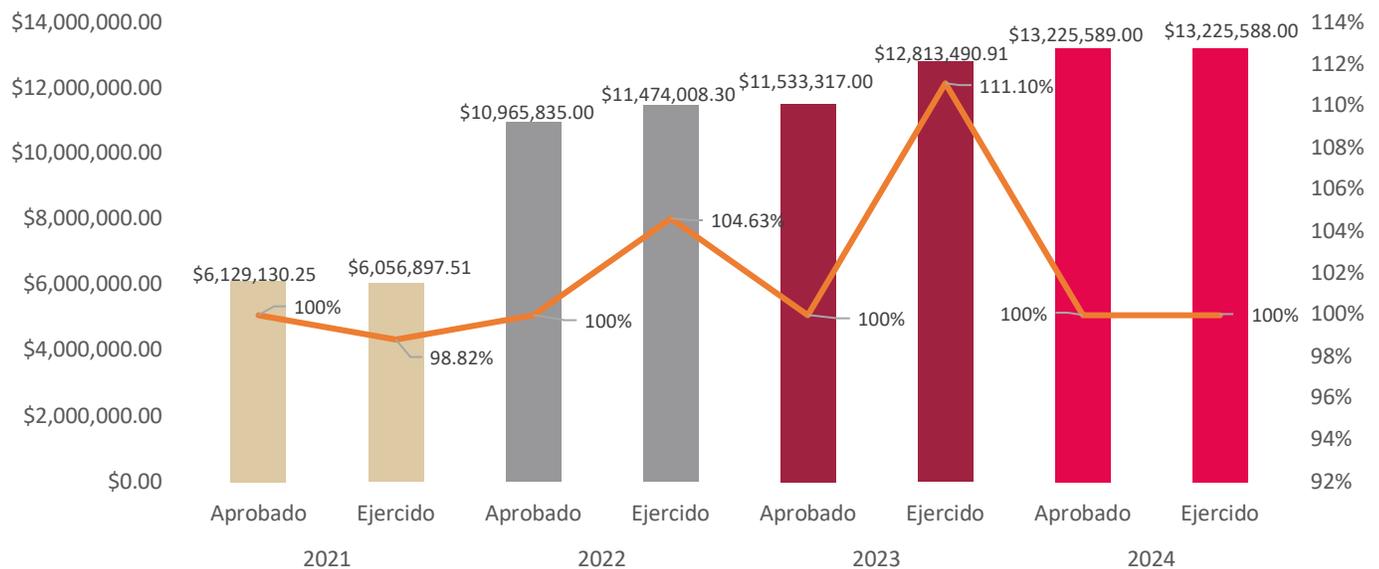
Nota: 1. El presupuesto se presenta como Aprobado (A) y Ejercido E.

Durante los cuatro años continuos que ha operado el Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro”, el presupuesto ha incrementado anualmente



hasta llegar a un incremento de más del 100% para el 2024 en comparación con el presupuesto asignado en el 2021. (Véase Gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN) de los años 2021 a 2024.

2.3. Descripción detallada del presupuesto 2024.

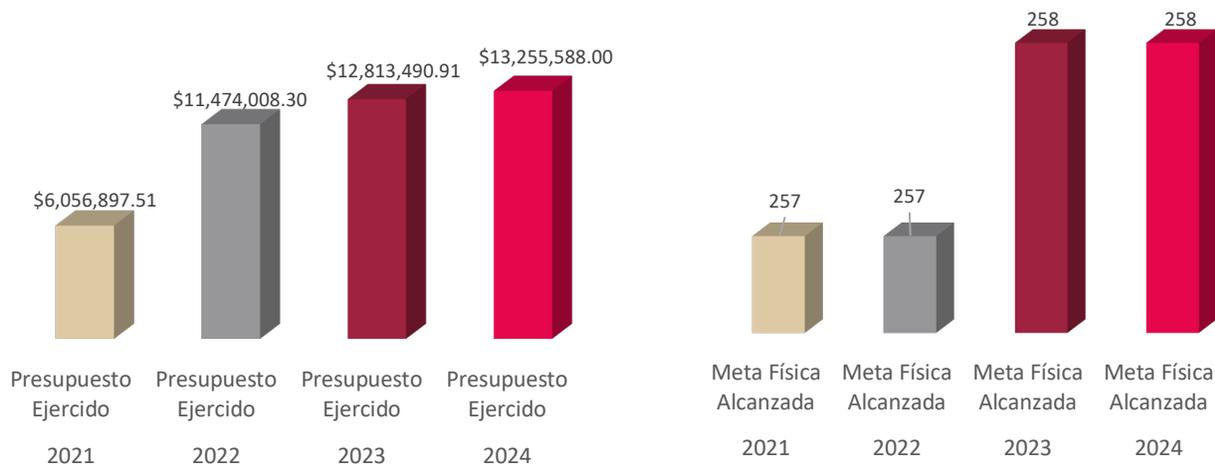
Para el año 2024 se ejerció un presupuesto total de \$13,255,588.00, destinado principalmente a otorgar un apoyo monetario mensual a cada persona beneficiaria, el cual se entrega durante los primeros diez días hábiles de cada mes a través de una tarjeta electrónica, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024. Además, con recursos ya contemplados en el presupuesto original para la operación del programa, se brindan de manera gratuita diversos servicios integrales transversales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, tales como: atenciones médicas y odontológicas de primer nivel; atención psicológica individual y talleres grupales; asesoría jurídica en materia familiar; servicios de educación inicial y preescolar; y actividades extraescolares.

En cuanto a la evolución del presupuesto ejercido, se observa un incremento sostenido desde la creación del programa. En 2021 se ejercieron \$6,056,897.51; en 2022 \$11,474,008.30; en 2023 \$12,813,490.91; y en 2024 \$13,225,588.00. Este comportamiento refleja un crecimiento acumulado del 118% entre 2021 y 2024, con un incremento promedio anual de \$2,389,230.16, lo cual indica una consolidación progresiva del programa y una ampliación de su capacidad de atención. Dicho aumento ha permitido mantener no



sólo el apoyo económico mensual a las personas beneficiarias, sino también fortalecer los servicios complementarios de atención integral. (Véase Gráfico 2).

Gráfico 2. Presupuesto y Metas Físicas alcanzadas del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024 de 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Cuenta Pública Cuenta Pública del FIBIEN e Informes de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 a 2024.

3. Análisis e indicadores

La elaboración de indicadores mediante la Matriz de Marco Lógico como herramienta que ayuda en el diseño y organización para la realización del seguimiento correspondiente a los programas sociales, en términos generales se compone de los objetivos que busca el programa, los bienes y servicios que entregará el programa en cumplimiento de su objetivo, los indicadores que medirán el impacto del programa, los medios de verificación de la información y los riesgos o contingencias que puedan presentarse durante el proceso.

El análisis a realizar corresponde a la información obtenida de los Indicadores de Fin y Propósito, por ser los que permiten establecer el objetivo de desarrollo y estrategias para la solución de la problemática en el mediano o largo plazo; y que por otra parte muestra el cambio esperado en beneficio de la población objetivo, a través de la entrega de los bienes o servicios que el programa social destinará para tal efecto a descripción del indicador deberá integrar los siguientes elementos:

1. Nombre del indicador
2. Descripción
3. Método de cálculo
4. Frecuencia de Medición



5. Sentido del indicador
6. Línea Base
7. Año de Línea Base

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Son seis los indicadores que el Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” midió en el 2023, uno de fin, uno de propósito, dos de componente y dos de actividades, cada uno de los cuales está vinculado con un componente:

- **El Indicador de FIN:** Mide la tasa de variación anual del monto económico presupuestado para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México.
- **El Indicador de PROPÓSITO:** Mide la tasa de variación anual del número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas de personas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México, que atiende el programa.
- **El Indicador de COMPONENTE 1:** Mide el porcentaje de beneficiarios que reciben el apoyo monetario con relación al total de personas víctimas del accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México.
- **El Indicador de COMPONENTE 2:** Mide el porcentaje de beneficiarios que reciben los servicios integrales transversales con relación al total de personas víctimas del accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México.
- **El Indicador de ACTIVIDAD 1:** Mide el porcentaje de cumplimiento de programación de dispersiones.
- **El Indicador de ACTIVIDAD 2:** Mide el porcentaje de cumplimiento de la programación de servicios integrales.

3.2. Indicador de Fin

Matriz de indicadores del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024

Indicador de Fin

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México



Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A"		
Nombre del Programa	Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión Para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Stc) Metro 2024		
Datos de Identificación del Indicador			
Orden:	1		
Nombre del Indicador:	Tasa de variación anual del monto económico presupuestado para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México.		
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Impacto /eficacia		
Definición del Indicador:	Mide la variación del total de beneficiarios que tienen restituidos sus derechos a través del programa, respecto al total de las personas fallecidas u hospitalizadas en el accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México.		
Método del cálculo:	$\left(\frac{\text{Monto económico presupuestado al programa que atiende a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año } t/ \text{Monto económico presupuestado al programa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año } t-1}{1} - 1 \right) * 100$		
Tipo de valor de la Meta:	Relativo		
Unidad de medida:	Monto económico/ Tasa de variación		
Desagregación geográfica:	Ciudad de México		
Frecuencia de medición:	Febrero		
Línea Base y Parametrización			
Viabilidad de Metas			
Comportamiento del indicador:	Ascendente		
Línea Base			
Valor Línea Base:	10.48%	Periodo Línea Base:	Enero a diciembre
Año de la Línea Base:	2020	Justificación Línea Base:	Se toma como base año anterior
Parámetros de Semaforización			



Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2024			
Periodo de Cumplimiento:	Diciembre			
Valor de la Meta Relativa:	0.0%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Tasa de variación anual del monto económico presupuestado para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México.	Monto económico presupuestado al programa que atiende a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año t	Monto económico presupuestado al programa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año t-1	Primer Trimestre Abril
Enero-Junio				Segundo Trimestre Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento
Enero - Marzo	FIN	3,271,947.08	3,097,192.77	6%
Enero - Junio	FIN	3,284,251.00	3,198,126.00	2.69%



Enero - Septiembre	FIN	3,321,161.00	3,210,429.00	3.45%
Enero - Diciembre	FIN	3,348,229.00	3,244,879.00	3.19%

Características de las Variables

Nombre de la Variable:	Monto económico presupuestado al programa que atiende a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año t/ Monto económico presupuestado al programa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año t-1
Descripción de la Variable:	1. Monto económico presupuestado al programa que atiende a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año t 2. Monto económico presupuestado al programa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en el año t-1
Medio de Verificación:	Base de datos del Programa
Especifique Otro Medio de Verificación:	
Unidad de Medida:	Monto económico/Tasa de Variación
Desagregación Geográfica:	Ciudad de México
Frecuencia de Medición:	Febrero

Comentario: El indicador muestra el monto económico presupuestado al programa destinado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas por el colapso de la Línea 12 del Metro presentó una reducción sostenida en comparación con 2023 en cada uno de los cortes trimestrales. De enero a marzo, la diferencia fue del 6% menos con respecto al mismo periodo de 2023; en el primer semestre, la disminución fue de 2.69%; al tercer trimestre, se observó una variación negativa del 3.45%; y al cierre anual, la diferencia se redujo a un 3.19%. Estas variaciones indican una disminución leve pero constante en los recursos presupuestados.

3.2.1 Resultado Comparativo del Indicador de Fin 2021 a 2024

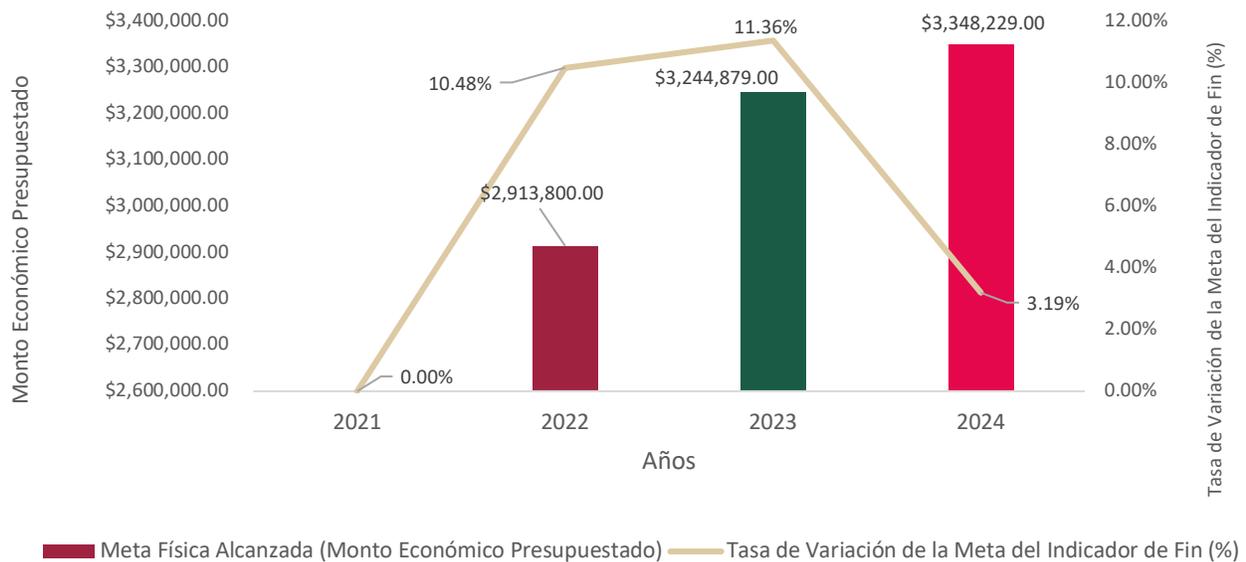
Es importante mencionar que no es posible comparar el indicador de FIN correspondiente al 2021 con los indicadores de los años 2022 y 2023 toda vez que se reajustó el indicador para poder obtener una



adecuada medición del mismo, es por ello que en el gráfico el 2021 cuenta con un valor de 0% y la comparación únicamente se ve reflejada entre el 2022 y el 2024.

El Indicador de Fin reportado en 2022 y en 2024 muestra en el gráfico comparativo la variación del monto económico presupuestado para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México. (Véase Gráfico 3 y Tabla 2).

Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024 2018 a 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 al 2024, del Programa.

Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024.) de 2021 a 2024

Cumplimiento de Meta del Indicador de Fin	2021	2022	2023	2024
Tasa de Variación de la Meta del Indicador de Fin (%)	0%	10.48%	11.36%	3.19%
Meta Física Alcanzada (Monto Económico Presupuestado)	N/D	2,913,800	3,244,879	3,348,229

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 al 2024.



3.3. Indicador de Propósito

El Indicador de Propósito, mide el porcentaje de personas beneficiadas por el programa que posterior a su incorporación adquieren herramientas resilientes en los ámbitos psicoemocional, físico y de integración familiar.

Matriz de indicadores del Programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024

Indicador de Propósito

FICHA TÉCNICA	
Secretaría o Instituto:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A
Nombre del Programa	Programa Beca de Asistencia, Atención e Inclusión Para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Stc) Metro 2024
Datos de Identificación del Indicador	
Orden:	1
Nombre del Indicador:	Tasa de variación anual del número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas de personas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del Metro en la Ciudad de México, que atiende el programa.
Tipo de Indicador para resultados / Dimensión del indicador:	Resultados/Eficacia calidad
Definición del Indicador:	Mide la variación de personas beneficiarias que posterior a su incorporación al Programa obtienen asistencia, atención e inclusión psicoemocional, físico y de inclusión social respecto al número total de personas beneficiarias con seguimiento posterior a su ingreso que no muestra autonomía y avance en su proyecto de vida
Método del cálculo:	$(\text{Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el programa en el año } t / \text{Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el programa en el año } t-1) - 1 * 100$
Tipo de valor de la Meta:	Relativo



Unidad de medida:	Beneficiarios/Tasa de Variación			
Desagregación geográfica:	Beneficiados por el programa, en la Ciudad de México.			
Frecuencia de medición:	Diciembre			
Línea Base y Parametrización				
Viabilidad de Metas				
Comportamiento del indicador:	Ascendente			
Línea Base				
Valor Línea Base:	0%	Periodo Línea Base:	2021	
Año de la Línea Base:	2021	Justificación Línea Base:		
Parámetros de Semaforización				
Tipo de Valor:	N/A			
Umbral Verde-Amarillo:	N/A			
Umbral Amarillo-Rojo:	N/A			
Meta				
Año:	2024			
Periodo de Cumplimiento:	Diciembre			
Valor de la Meta Relativa:	0%			
Metas Ciclo Presupuestario en Curso				
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Mes de cumplimiento
Enero-Marzo	Tasa de variación anual del número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas de personas que perdieron la vida en el accidente de la Línea 12 del	Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el programa en el año t	Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el programa en el año t-1	Primer Trimestre
Enero - Junio				Abril
				Segundo Trimestre



	Metro en la Ciudad de México, que atiende el programa			Julio
Enero - Septiembre				Tercer Trimestre Octubre
Enero - Diciembre				Cuarto Trimestre
Periodo	Indicador	Numerador	Denominador	Periodo de Cumplimiento
Enero - Marzo	PROPÓSITO	258	258	0%
Enero - Junio	PROPÓSITO	258	258	0%
Enero - Septiembre	PROPÓSITO	258	258	0%
Enero - Diciembre	PROPÓSITO	258	258	0%
Características de las Variables				
Nombre de la Variable:	Total personas beneficiarias / Personas beneficiarias con seguimiento posterior a su ingreso			
Descripción de la Variable:	1. Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el programa en el año t 2. Número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el programa en el año t-1			
Medio de Verificación:	Base de datos del Programa			
Especifique Otro Medio de Verificación:				
Unidad de Medida:	Beneficiarios/Tasa de Variación			
Desagregación Geográfica:	Beneficiados por el programa, en la Ciudad de México.			
Frecuencia de Medición:	Diciembre			

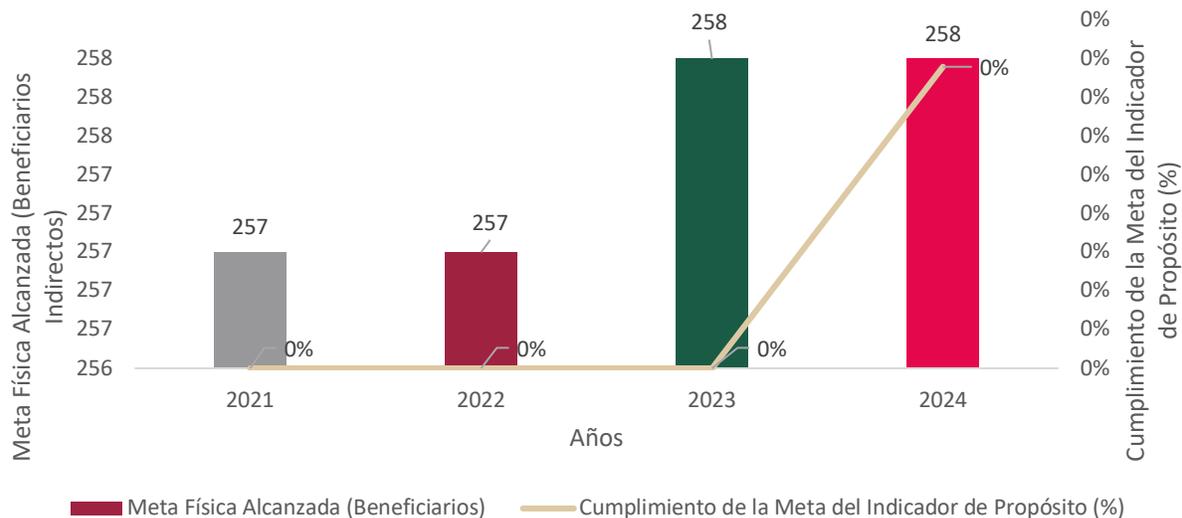
Comentario: El indicador muestra que el número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes atendidos por el programa en 2024 (258) se mantuvo igual al del año anterior (258), lo que representa una variación del 0% de enero a diciembre.

3.3.1. Resultado Comparativo de Indicador de Propósito 2021 a 2024



De 2021 a 2024, el número de personas beneficiarias se ha mantenido prácticamente constante, con 257 en 2021 y 2022, y 258 en 2023 y 2024, reflejando una variación mínima y una cobertura estable. Cabe señalar que en 2021 el cumplimiento reportado fue del 0%, no por falta de atención, sino porque el DIF Ciudad de México no tuvo acceso al padrón de beneficiarios, lo cual afectó el registro del indicador. Esto subraya la importancia de fortalecer la comunicación interinstitucional y el acceso oportuno a la información, para asegurar una interpretación adecuada del avance y cumplimiento del programa. (Véase Gráfico 4 y Tabla 3).

Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" de 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 al 2024, del Programa.

Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" de 2021 a 2024

Cumplimiento de Meta del Indicador de Propósito	2021	2022	2023	2024
Cumplimiento de la Meta del Indicador de Propósito	0%	0%	0%	0.39%
Metas Física alcanzada (beneficiarios)	257	257	258	258

Fuente: Elaboración propia con datos sobre la Meta Física alcanzada del programa, con base en el Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 al 2024.



3.4. Metas Físicas

3.4.1. Bienes y/o Servicios

Para el ejercicio 2024 el Programa otorgará una beca económica mensual a través del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN); por grupos etarios de la siguiente manera:

I. Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:

- a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán \$4,920.39 (cuatro mil novecientos veinte pesos 39/100 M.N.)
- b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán \$7,381.10 (siete mil trescientos ochenta y un pesos 10/100 M.N.)

II. Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:

- a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán \$2,459.68 (dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 68/100 M.N.)
- b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán \$4,920.39 (cuatro mil novecientos veinte pesos 39/100 M.N.)

Con respecto a los beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas y víctimas hospitalizadas y con base en la información de los registros administrativos del programa social, al cierre de 2023 se contó con un padrón de 258 beneficiarios, 49% mujeres y 51% hombres, de los cuales, 56 son niñas, 36 mujeres jóvenes y 34 mujeres adultas; con respecto a los hombres, 67 son niños, 31 son jóvenes y 34 son hombres.

En el año 2024, el programa brindó atención a un total de 258 niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas por el accidente en la Línea 12 del STC Metro. De este total, 76 son niñas y jóvenes (29.5%) y 50 son mujeres adultas (19.4%), lo que representa un 48.9% de personas atendidas que se identifican como mujeres. En cuanto a los hombres, se atendió a 86 niños y jóvenes (33.3%) y 46 hombres adultos (17.8%), sumando un 51.1% del total de personas beneficiarias. Esta distribución por sexo y grupo etario muestra un equilibrio en la atención.

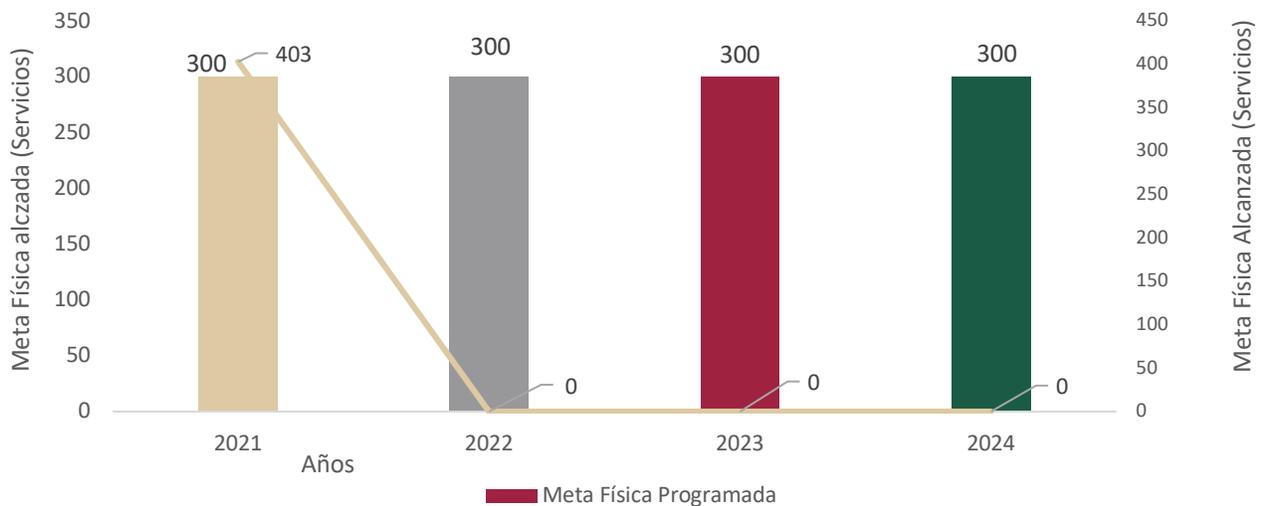
Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" de 2021 a 2024



Comparativo Metas Físicas Bienes y/o Servicios			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2021	300	403	<p>Se otorgaron de enero a diciembre de 2021, 403 servicios a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, otorgándoles atención integral en</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atenciones médicas y odontológicas de primer nivel • Atenciones y talleres psicológicos a través de expertos y directamente a sus domicilios. • Asesoría jurídica en materia familiar. • Servicio de educación inicial y preescolar. • Actividades extraescolares (culturales, deportivas y recreativas). Constantes. <p>En 2022 no se solicitaron servicios de atención integral. En 2023 no se solicitaron servicios de atención integral. En 2024 no se solicitaron servicios de atención integral.</p>
2022	300	0	
2023	300	0	
2024	300	0	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 al 2024, del Programa.

Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" de 2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 al 2024, del Programa.



3.4.2. Montos entregados

Programa se enfocó a otorgar medidas de atención e inclusión que comprendan un apoyo económico a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del STC Metro, que les permita el acceso a los derechos humanos a la alimentación, salud y educación, coadyuvando a su autonomía y la construcción de un proyecto de vida con las siguientes acciones:

- Otorgar apoyo económico hasta 300 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; otorgando una beca económica mensual a través del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR); por grupos etarios de la siguiente manera:
 - I. Apoyo de beneficiarios de familiares de víctimas fallecidas:
 - a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 47.43 UMA*, equivalente a \$4,920.39.
 - b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán 71.15 UMA, equivalente a \$7,381.10
 - II. Apoyo de beneficiarios de víctimas hospitalizadas o sus familiares:
 - a) De 0 a 17 años 11 meses, se otorgarán 23.71 UMA*, equivalente a \$2,459.68
 - b) De 18 y hasta cumplir los 33 años, mientras estudien, se otorgarán 47.43 UMA, equivalente a \$4,920.39
- *UMA: Unidad de Medida y Actualización.
- Otorgar atención integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro la cual comprende.
 1. Atenciones médicas y odontológicas de primer nivel.
 2. Atenciones y talleres psicológicos.
 3. Asesoría jurídica en materia familiar
 4. Servicio de educación inicial y preescolar
 5. Actividades extraescolares (culturales, deportivas y recreativas).

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

En el ejercicio 2024, se programaron 300 apoyos sin embargo únicamente se cubrieron 258, y no se dio una variación significativa respecto a los dos años anteriores donde se otorgaron 257 apoyos; logrando en el 2023 un avance del 86% de la cobertura para las personas beneficiarias. La cifra que se reporta del comportamiento anual de la operación del Programa de 2021 a 2024 se mantuvo relativamente constante en 86%; es decir, 258 beneficiarios. (Véase Tabla 5 y Gráfico 6).

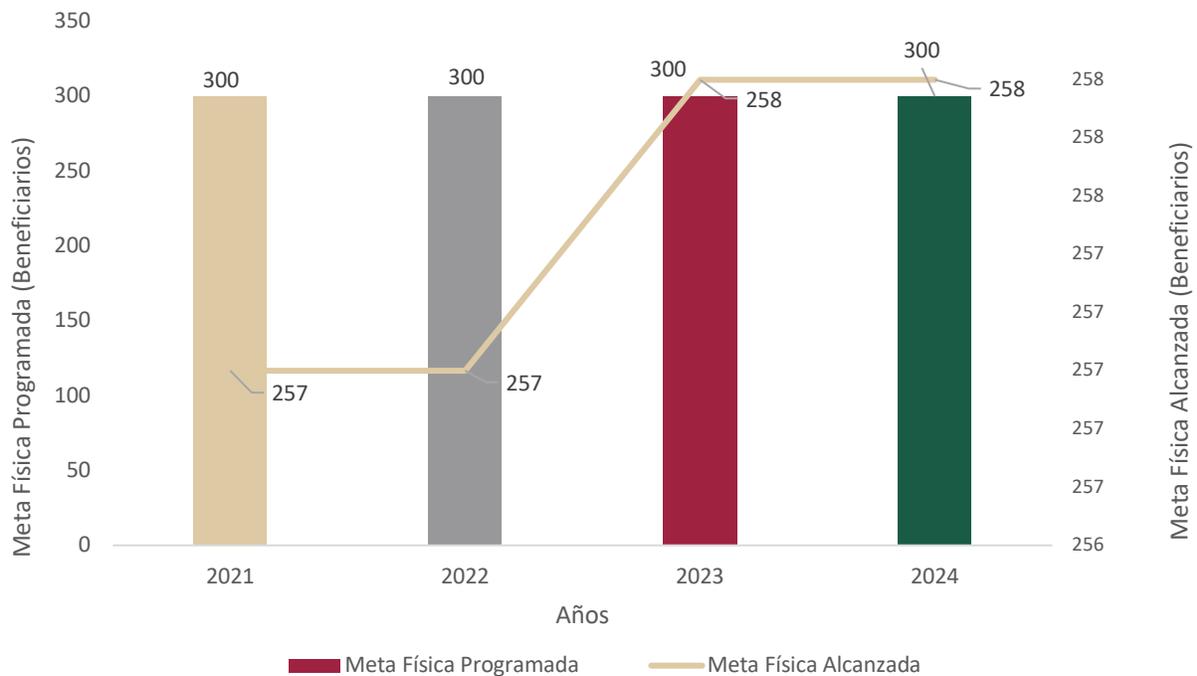


Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024 de 2021 a 2024.

Comparativo Metas Físicas Evolución de la Cobertura			
Año	Programado	Alcanzado	Comentarios
2021	300	257	Derivado de la tragedia ocurrida se realizó un análisis de las personas que pudieron ser afectadas por la situación llegando a proyectar 300 personas (familias afectadas). De mayo 2021 a diciembre de 2022 se otorgaron de manera constante a 257 personas, lo cual representa el 85.67% cada año y en el 2023 se otorgaron 258 apoyos logrando un avance del 86%, lo mismo ocurrió con 2024 se otorgaron 258 apoyos de los 300 programados.
2022	300	257	
2023	300	258	
2024	300	258	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2018 a 2024, del Programa.

Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" de 2021 a 2024.



Fuentes: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 al 2024, del Programa.



3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

Al tratarse de un programa emergente que implica la coordinación interinstitucional entre diversas instancias —la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX) y el Fideicomiso para el Bienestar (FIBIEN)—, la disponibilidad de información es parcial, ya que el padrón de personas beneficiarias es gestionado exclusivamente por la CEAVI. Esta situación ha limitado la posibilidad de realizar un análisis más amplio y detallado sobre la población atendida. Dado que se trata de un tema sensible en relación con las víctimas del colapso en la Línea 12, el análisis presentado a continuación se elaboró únicamente con base en la información oficial disponible y publicada en el portal institucional del DIF Ciudad de México. (Véase Tabla 6)

Tabla 6. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024

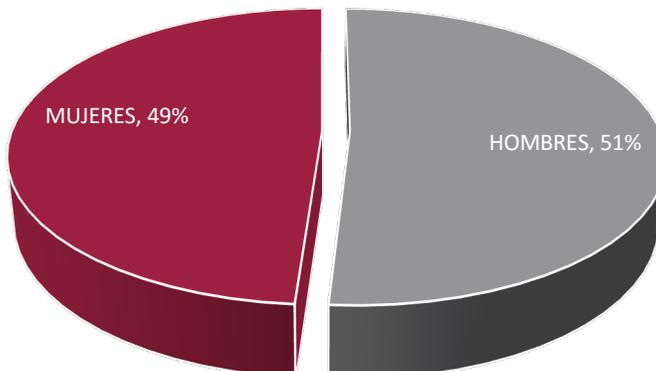
Elementos	Observaciones
Distribución por sexo	Si aplica
Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)	No aplica porque todas y todos los beneficiarios son beneficiarios directos
Distribución por Alcaldía y Colonia	No aplica. No se cuenta con esa información
Distribución por nivel de escolaridad	No aplica. No se cuenta con esa información
Distribución por ocupación	No aplica. No se cuenta con la información
Distribución por grupos de edad	Si aplica. No se cuenta con la información
Distribución con base en otras características de las personas beneficiarias y/o usuarias, en caso de contar con información al respecto (ingreso, tamaño del hogar, carencias sociales, etc.).	No aplica. No se cuenta con la información

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Informe de Actividades del DIF Ciudad de México de los años 2021 a 2024, del Programa.

a) Distribución por sexo y rango etario

Para el análisis de la distribución por sexo, se tomó como base el Padrón de Personas Beneficiarias del ejercicio 2024, el cual reporta un total de 258 personas atendidas. De ese total, 132 son hombres (51%) y 126 son mujeres (49%), lo que refleja una distribución equilibrada entre ambos sexos. Esta proporción permite observar que la atención del programa se ha brindado de manera equitativa, sin sesgos significativos por género. (Véase Gráfico 7)

Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

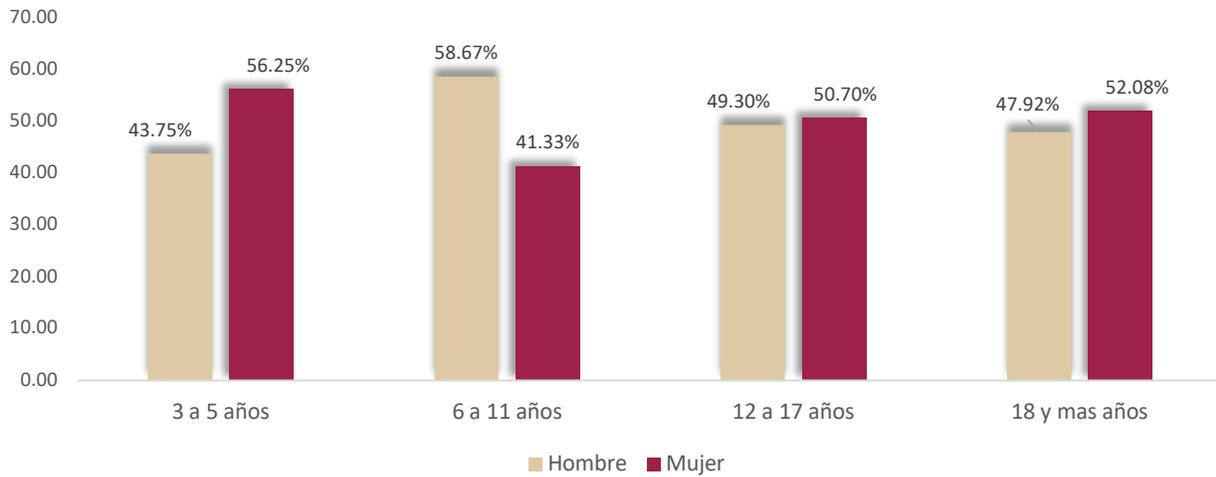
La distribución porcentual por grupos de edad y sexo muestra una participación equilibrada entre hombres y mujeres en casi todos los rangos etarios. En el grupo de 3 a 5 años, las niñas representan el 56.25% y los niños el 43.75%, reflejando una mayor proporción femenina en la primera infancia. En el grupo de 6 a 11 años, la tendencia se invierte: los niños representan el 58.67%, mientras que las niñas constituyen el 41.33%. En el grupo de 12 a 17 años, la distribución es prácticamente paritaria, con un 49.30% de hombres y un 50.70% de mujeres. Finalmente, en el grupo de 18 años o más, las mujeres representan el 52.08%, mientras que los hombres constituyen el 47.92%. Estos datos reflejan una distribución equilibrada por sexo en los distintos grupos de edad, lo cual contribuye a una atención con enfoque de igualdad y sin sesgos de género. (Véase Tabla 7 y Gráfico 8).

Tabla 7. Distribución porcentual pro grupos de edad y sexo del Programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024.

Sexo	Edad				Total
	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 y mas años	
Hombre	43.75%	58.67	49.30	47.92	100%
Mujer	56.25%	41.33	50.70	52.08	100%

Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

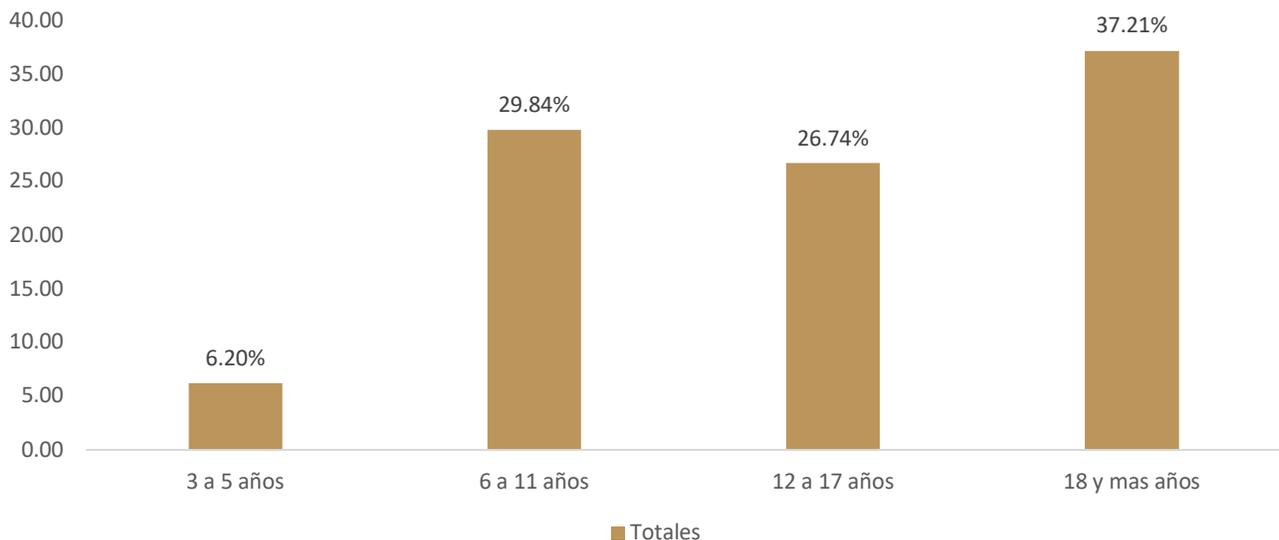
Gráfico 8. Distribución porcentual por grupos de edad y sexo Programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Gobierno y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.

La distribución porcentual por edades de niñas, niños y adolescentes se concentró en los rangos etarios de más de 18 años, con un porcentaje de 32.94% y el menor porcentaje de beneficiarios se ubica dentro del rango de 0 a 5 años, con 10.46%. (Véase Gráfico 9).

Gráfico 9. Porcentaje total, de Niñas, Niños y Adolescentes por rango etario del Programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024.



Fuente: Elaboración propia respecto al Informe de Actividades y base de datos del Padrón de beneficiarios del Programa, del ejercicio 2024.



Tabla 7. Distribución por sexo y rango etario de Niñas, Niños y Adolescentes del Programa "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC)" 2024

Sexo	Edad				Total
	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 y mas años	
Hombre	7	44	35	46	258
Mujer	9	31	36	50	
Totales	16	75	71	96	

Fuente: Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona A, del DIF Ciudad de México, Diciembre 2024.

Nota: La cantidad reportada en esta tabla corresponde al último padrón activo de la "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024 la cual se envía para la dispersión de los recursos.



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Este módulo contiene un análisis cualitativo de las coincidencias y discrepancias observadas por los servidores públicos relacionados con el "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro", definidas de la siguiente manera:

- a) Al menos de una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (director de área o superior);
- b) Al menos de una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos de una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación.

Aquellos que contribuyeron con sus puntos de vista, visión y recomendaciones basadas en las respuestas a los 15 reactivos se agruparon en las siguientes categorías:

- Diagnóstico y planeación.
- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios.
- Seguimiento y monitoreo de las actividades.
- Resultado.

1. Diagnóstico y planeación

1. Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

R: Aunque no hubo cambios estructurales, se realizaron ajustes en equipos de trabajo, capacitaciones y mejoras en comunicación y sistemas digitales, orientadas a hacer más eficiente la operación del programa.

Personal de Directivo:

Por las características del programa, su operación interinstitucional y el periodo de inicio de funciones en el cargo, a la fecha no se han realizado cambios relevantes en los procesos de planeación del programa, únicamente ajustes en la conformación de equipos de acuerdo a su responsabilidad.

Personal Operativo:

Capacitaciones al personal operativo, se han implementado algunas estrategias de comunicación para realizar los trámites y hacer más eficiente el proceso del programa a las familias beneficiarias.

Personal de Planeación:



Los procesos de planeación del programa se encuentran en una etapa de consolidación y mejora continua a través de capacitación al personal operativo, nuevas estrategias de comunicación social y mejoramiento en los sistemas informáticos para lograr la transición de los trámites a un esquema electrónico. Es importante mencionar que esta mejora continua no ha implicado ajustes o cambios que afecten los procedimientos de instrumentación o de acceso para la población beneficiaria, pero si buscan hacer más eficiente los procesos del Programa.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

R: Las tres figuras coinciden en que el DIF Ciudad de México no genera ni administra directamente registros sobre la población beneficiaria, ya que esta responsabilidad recae en la CEAVI.

Personal de Directivo:

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) determina a las víctimas que se registran al Programa, siendo la que proporciona la atención a los solicitantes para su incorporación a los beneficios del programa. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, no cuenta con fuentes de información y/o registros administrativos para monitorear la evolución de la situación social de la población afectada. SDIF CDMX, solo es co-responsable en el control y entrega de tarjetas, y otorgar los servicios de atención integral a las y los beneficiarios que lo soliciten.

Personal Operativo:

La documentación y lo registros de dicho programa lo lleva la CEAVI

Personal de Planeación:

La Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" únicamente recibe la información que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) envía para el registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa; por otra parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, solo obtiene información o registros al momento de otorgar los servicios de atención integral a las y los beneficiarios que lo soliciten.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

R. Las personas servidoras públicas coinciden en que el programa no contempla actualmente un enfoque de género, dado su carácter emergente y altamente focalizado. Sin embargo, la incorporación de datos desagregados por sexo podría abrir la posibilidad de identificar brechas o necesidades diferenciadas en futuras etapas del programa.

Personal de Directivo:



Al contar con datos estadísticos generales por ser información reservada por CEAVI, no es posible incorporar objetivos específicos. Excepto, determinar población por género que se encontraba el día del accidente ocurrido en la Línea 12 del Metro del 03 de mayo de 2021.

Personal Operativo:

Por ser una población vulnerable no se atiende por un enfoque de género

Personal de Planeación:

No, El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada.

4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?

R. Al tratarse de una población altamente focalizada, el acceso al programa está garantizado para quienes cumplen los criterios establecidos, sin distinción adicional por discapacidad o condición de vulnerabilidad.

Personal de Directivo:

Debido a las características del programa la población atendida está muy focalizada y garantiza el acceso al Programa, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de inclusión, atención a personas afectadas por el hecho ocurrido en la Línea 12 del Metro del 03 de mayo de 2021.

Personal Operativo:

Es una población muy focalizada por ser personas sensiblemente afectadas, no hay distinción de vulnerabilidad o discapacidad.

Personal de Planeación:

El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada, por lo que no es un factor para las personas con Discapacidad.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?



Respuesta. Durante el último ejercicio fiscal no se realizaron ajustes en los procesos de entrega de servicios, ya que la operación sigue sujeta a la canalización y padrón controlado por CEAVI. El DIF Ciudad de México mantiene su función de atención integral, sin modificaciones en sus mecanismos de operación o seguimiento.

Personal de Directivo:

No se han realizado ajustes ni cambios para proporcionar los servicios que otorga el SDIF CDMX porque los datos de los beneficiarios son de conocimiento exclusivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI)

Personal Operativo:

Los servicios de atención integral que se le brindan a la población afectada, los cuales son canalizados por la CEAVI al DIF de la Ciudad de México.

Personal de Planeación:

No se han realizado ajustes o cambios en los mecanismos de seguimiento de las actividades del programa.

6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Respuesta. Las personas servidoras públicas manifestaron que no es necesario modificar los mecanismos de difusión, ya que éstos se rigen por la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, que prioriza la protección de los derechos humanos de las personas beneficiarias. No obstante, el personal operativo sugiere publicar los resultados y acciones del programa en la página institucional del DIF Ciudad de México, a fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y dar visibilidad al impacto positivo del programa, cuidando siempre la confidencialidad de los datos.

Personal de Directivo:

Toda vez que la información a beneficiarios de este programa está reservada por CEAVI, no hay mecanismos de difusión establecidos y solo se da seguimiento a la dispersión de recursos para la población beneficiaria

Personal Operativo:

Que haya una plataforma en la página de la institución, para tener más comunicación con la población.

Personal de Planeación:

Se necesita reforzar la comunicación interinstitucional para lograr difundir los servicios integrales a todas y todos los beneficiarios del Programa.

7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?



R. El programa ha contado con un presupuesto suficiente para atender a las personas beneficiarias, ajustándose anualmente con base en la UMA y los cambios en la edad de las personas atendidas, según las Reglas de Operación. Para 2023, el presupuesto fue de aproximadamente 13.27 millones de pesos para 258 beneficiarios. Sin embargo, se advierte que para 2025 el monto asignado será insuficiente para cubrir la demanda.

Personal de Directivo:

Los montos presupuestales del programa son asignados anualmente a CEAVI, quien es la responsable de garantizar la suficiencia presupuestal, para 2025 se ha observado que el monto anual asignado será insuficiente para atender a la población beneficiaria en el mes de diciembre.

Personal Operativo:

Tener más comunicación con las instituciones, para dialogar y hacer un análisis presupuestal para atender al mes de diciembre 2025.

Personal de Planeación:

El Presupuesto asignado al Programa es justo, pero al ser responsabilidad del FIBIEN, no se han tomado en cuenta los cambios en los tipos de apoyo derivado del cambio en las edades, por lo que para el ejercicio 2025 tenemos un déficit de \$408,476.94 pesos.

8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

R. Debido a la confidencialidad y protección de datos manejados por CEAVI, no es posible implementar medidas específicas diferenciadas por sexo o diversidad sexual.

Personal de Directivo:

No es posible establecer medidas para impactar positivamente a la población, dado que, los datos e la población son protegidos por CEAVI. corresponde recibir los datos de la población por incorporar como beneficiarios para turnarla a la Dirección Ejecutiva y esta solicite la dispersión de recursos a través del Fideicomiso de Bienestar Educativo (FIBIEN).

Personal Operativo:

Por ser un programa focalizado no podríamos modificar cabe mencionar que de igual forma tenemos talleres virtuales para los derechos humano.

Personal de Planeación:

El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada, así mismo como parte de los servicios de atención integral se dan platicas y talleres relacionadas con sus derechos.



3. Seguimientos y monitoreo de las actividades

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Respuesta: Coinciden en que no se realizaron ajustes ni cambios relevantes en los procesos de producción o entrega de servicios del programa. Esto se debe principalmente a las características focalizadas del programa y su operación interinstitucional, lo que ha mantenido sin modificaciones los instrumentos, recursos y capacidades involucradas.

Personal de Directivo:

Por las características del programa y su operación interinstitucional, no se han realizado ajustes o cambios relevantes a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa.

Personal Operativo:

No se han realizado ajustes o cambios al programa.

Personal de Planeación:

Por las características del programa y su operación interinstitucional, no se han realizado ajustes o cambios relevantes a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa.

10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Respuesta. Uno de los efectos no previstos en la implementación del programa fue la dificultad para establecer comunicación directa con las personas beneficiarias, debido a que la CEAVI concentra la información y el registro. Esta limitación impidió identificar áreas de mejora en la implementación. Como medida correctiva, se instaló un Módulo de Atención en la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A", con el fin de facilitar el acercamiento, atender dudas y canalizar solicitudes relacionadas con el programa.

Personal de Directivo:

Debido a que el Sistema DIF de la Ciudad de México no cuenta con la atención directa ni expedientes de las y los beneficiarios del Programa, la comunicación con ellos es complicada. Una solución a esta problemática sería buscar un mecanismo de comunicación que permita al Sistema DIF de la Ciudad de México tener ese acercamiento con las y los beneficiarios.

Personal Operativo:



El no tener un Módulo de Atención y se resolvió instalando un Módulo de Atención en la Dirección de Programa a Niñas, Niños y Adolescentes zona "A".

Personal de Planeación:

Debido a que el Sistema DIF de la Ciudad de México no cuenta con la atención directa ni expedientes de las y los beneficiarios del Programa, la comunicación con ellos es complicada. Una solución a esta problemática sería buscar un mecanismo de comunicación que permita al Sistema DIF de la Ciudad de México tener ese acercamiento con las y los beneficiarios.

11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Respuesta. Se reforzó la seguridad de las bases de datos y el acceso a información del programa. También se implementó un módulo en el SUI para mejorar el registro de atenciones integrales y se realizaron mesas de trabajo para fortalecer la coordinación interinstitucional.

Personal de Directivo:

Todas las bases de datos, así como las plataformas de alojamiento y sincronización de archivos (drive) tienen respaldo, manejan diferentes candados y contraseñas, además de que solo el personal autorizado tiene acceso a ellas.

Personal Operativo:

Mesas de trabajo para la operación del programa, ver mejoras al igual tener más comunicación con las diferentes dependencias.

Personal de Planeación:

Todas las bases de datos, así como las plataformas de alojamiento y sincronización de archivos (drive) tienen respaldo, manejan diferentes candados y contraseñas, además de que solo el personal autorizado tiene acceso a ellas.

12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

R. Las personas servidoras públicas consideran que los indicadores son adecuados, ya que permiten medir el avance e impacto del programa. No obstante, coinciden en que es necesario fortalecer la comunicación con las y los beneficiarios para afinar la claridad y pertinencia de los objetivos.

Personal de Directivo:



Si, son adecuados, aunque se necesita una mejor comunicación con las y los beneficiarios para poder tener mejor claridad en los objetivos del Programa.

Personal Operativo:

Son adecuados ya que nos permite medir la transformación y el impacto del programa social.

Personal de Planeación:

Si, son adecuados, aunque se necesita una mejor comunicación con las y los beneficiarios para poder tener mejor claridad en los objetivos del Programa.

4. Resultados

4. Resultados

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Respuesta. Señalan que no se han realizado cambios relevantes en instrumentos, recursos o capacidades debido a la naturaleza interinstitucional del programa.

Personal de Directivo:

Por las características del programa y su operación interinstitucional, no se han realizado ajustes o cambios relevantes a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa.

Personal Operativo:

Se ha tratado de mantener el apoyo y así los beneficiarios tengan un mejor nivel de vida.

Personal de Planeación:

Por las características del programa y su operación interinstitucional, no se han realizado ajustes o cambios relevantes a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa.

14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Respuesta. Coinciden en que se debe mejorar la coordinación interinstitucional, establecer comunicación directa con las personas beneficiarias para difundir servicios, y realizar un análisis presupuestal para alcanzar las metas del programa.

Personal de Directivo:



Mejorar la coordinación y comunicación interinstitucional con las dependencias responsables del Programa.

Lograr la comunicación con las y los beneficiarios del Programa para poder difundir la batería de servicios de atención integral a la que pueden acceder.

Personal Operativo:

Mejorar la comunicación con las diferentes instituciones.

Personal de Planeación:

Mejorar la coordinación y comunicación interinstitucional con las dependencias responsables del Programa.

Lograr la comunicación con las y los beneficiarios del Programa para poder difundir la batería de servicios de atención integral a la que pueden acceder.

15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

R. Debido a la naturaleza muy específica y focalizada del programa, no se han implementado acciones particulares para contribuir directamente a la agenda de igualdad de género o a grupos de atención prioritaria.

Personal de Directivo:

El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada.

Personal Operativo:

Tenemos una población muy focalizada que no se puede hacer una atención prioritaria.

Personal de Planeación:

El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada.



V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Este módulo presenta un análisis sobre los resultados derivados de la aplicación de las encuestas de satisfacción dirigidas a las personas beneficiarias del programa, siguiendo los criterios generales establecidos en los lineamientos específicos publicados por EVALUÁ en 2022. El objetivo principal es evaluar el nivel de satisfacción de las y los usuarios respecto a los servicios y apoyos proporcionados, con el fin de identificar áreas de mejora que contribuyan a optimizar la atención y el impacto del programa.

No obstante, es fundamental mencionar que, dada la naturaleza particular del programa y su estructura de operación, el cual se desarrolla mediante una coordinación interinstitucional entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBIEN), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) y la Agencia Digital y de Innovación Pública (ADIP), se presentan ciertas limitaciones para la realización directa de estas encuestas a las personas beneficiarias.

En concreto, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) es la entidad responsable de otorgar el registro oficial a las víctimas y de brindarles la atención necesaria para su incorporación al programa. Esta dependencia mantiene el contacto directo y exclusivo con las y los beneficiarios, por lo que desde Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México no se cuenta con acceso a información directa ni a expedientes que permitan establecer comunicación para aplicar encuestas de satisfacción.



VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la planeación operativa del programa.	1.1 Establecer sesiones periódicas de planeación y evaluación conjunta entre DIF CDMX, CEAVI, FIBIEN y ADIP para alinear objetivos, compartir información clave y anticipar necesidades operativas.	1.1 Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes, a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A".	1.1 Semestral	1.1 Informe de Actividades. 1.2 Minutas de trabajo
2. Operación, producción y entrega de transferencia, bienes y servicios	2.1 Difundir información sobre los servicios integrales que ofrece el programa.	2.1 Implementar campañas enfocadas en informar y motivar a la población beneficiaria a usar los servicios integrales.	2.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A".	2.1 Semestral	2.1 Matriz de Indicadores
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1 Ajustar el presupuesto para garantizar cobertura y atención adecuada.	3.1 Implementar un análisis presupuestal y diálogo interinstitucional para ajustar montos y garantizar cobertura hasta fin de año.	3.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A", Dirección Ejecutiva de Administración	3.1 Mensual	3.1 Informe de dispersión mensual.



Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1 Fortalecer el seguimiento sistematizado de resultados y actividades.	4.1 Fortalecer sistemas de información con módulos específicos para registro y seguimiento y capacitación continua al personal.	4.1 Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	4.1 Semestral	4.1 Padrón de beneficiarios
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Diseñar mecanismos alternos para obtener retroalimentación sin vulnerar confidencialidad	5.1. Diseñar mecanismos alternos y colaborativos para obtener retroalimentación cualitativa y cuantitativa de las personas beneficiarias.	5.1. Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A".	5.1. Cierre del ejercicio fiscal	5.2. Informe de Actividades 5.3. Portal de transparencia
6. Resultados del programa	6.1. Fortalecer el análisis sobre los efectos del programa en la vida de las personas beneficiarias.	6.1. Diseñar e implementar una herramienta de seguimiento cualitativo y cuantitativo que permita conocer los cambios en el bienestar de las personas beneficiarias a partir del apoyo recibido.	6.1. Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A".	6.1. Cierre del ejercicio fiscal	6.1. Informe de Actividades



Anexos

Documentos de Gabinete

1. CONAPO, Índice de Marginación Entidad Federativa y Municipio 2010
http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Marginacion/Datos_Abiertos/Municipio/IMM_2020.xls
2. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2021
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2021_22/
3. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2022
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2022_23/
4. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2023
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2023_24/
5. Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2024
https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2024_25/
6. Evaluaciones Internas DIF CDMX de 2022, 2023 y 2024 en
<https://dif.cdmx.gob.mx/transparencia/evaluaciones-internas>
7. Informe de Actividades 2021
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2022/31/_anexos/PL121311T22_informeen_ero diciembre2022.pdf
8. Informe de Actividades 2022
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_informeen_ero diciembre2023.pdf
9. Informe de Actividades 2023
http://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2023/31/_anexos/PL121311T23_informeen_ero diciembre2023.pdf
10. Informe de Actividades 2024
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/art_121/2025/31/_anexos/PL121311T25_1J_IA_2024.pdf
11. Padrón de Beneficiarios
https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/_padrones/2025/6_Padron_Beca_Metro_L12_Ejercicio_2024.pdf
12. Reglas de Operación 2021 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=823>
13. Reglas de Operación 2022 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=840>



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
PROGRAMA ESPECIAL "BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN
PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES FAMILIARES DE LAS
PERSONAS SENSIBLEMNETE AFECTADAS EN LA LINEA 12 DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO"

14. Reglas de Operación 2023 (Página de SIDESO)
<http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=857>
15. Reglas de Operación 2024 (Página de SIDESO)
http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2024/rops/org_desc/dif/1dif_rop_becaasistenciannajovenesyfamiliaresafectadaslinea12_2912.pdf
16. Entrevista virtual a Personas Servidoras Públicas 2025
https://drive.google.com/drive/folders/1U5fpN_tCmYdhYD5hoe8mvQxj4t7pMr-?usp=sharing



Entrevistas 2024

Entrevista servidor público DIRECTIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	Por las características del programa, su operación interinstitucional y el periodo de inicio de funciones en el cargo, a la fecha no se han realizado cambios relevantes en los procesos de planeación del programa, únicamente ajustes en la conformación de equipos de acuerdo a su responsabilidad.
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) determina a las víctimas que se registran al Programa, siendo la que proporciona la atención a los solicitantes para su incorporación a los beneficios del programa. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, no cuenta con fuentes de información y/o registros administrativos para monitorear la evolución de la situación social de la población afectada. SDIF CDMX, solo es co-responsable en el control y entrega de tarjetas, y otorgar los servicios de atención integral a las y los beneficiarios que lo soliciten.
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	Al contar con datos estadísticos generales por ser información reservada por CEAVI, no es posible incorporar objetivos específicos. Excepto, determinar población por género que se encontraba el día del accidente ocurrido en la Línea 12 del Metro del 03 de mayo de 2021.
4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué	Debido a las características del programa la población atendida está muy focalizada y garantiza el acceso al Programa, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de inclusión, atención a personas afectadas



recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?	por el hecho ocurrido en la Línea 12 del Metro del 03 de mayo de 2021
--	---

2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?	No se han realizado ajustes ni cambios para proporcionar los servicios que otorga el SDIF CDMX porque los datos de los beneficiarios son de conocimiento exclusivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI)
6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?	Toda vez que la información a beneficiarios de este programa está reservada por CEAVI, no hay mecanismos de difusión establecidos y solo se da seguimiento a la dispersión de recursos para la población beneficiaria
7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?	Los montos presupuestales del programa son asignados anualmente a CEAVI, quien es la responsable de garantizar la suficiencia presupuestal, para 2025 se ha observado que el monto anual asignado será insuficiente para atender a la población beneficiaria en el mes de diciembre.
8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?	No es posible establecer medidas para impactar positivamente a la población, dado que, los datos e la población son protegidos por CEAVI.

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	Para este programa, por lo referido, únicamente corresponde recibir los datos de la población por incorporar como beneficiarios para turnarla a la Dirección Ejecutiva y esta solicite la dispersión de recursos a través del Fideicomiso de Bienestar Educativo (FIBIEN)
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	Los efectos no previstos en el inicio del programa generan la imposibilidad del SDIF CDMX de proporcionar atenciones integrales o servicios y actividades gratuitas



	con las que cuenta por no contar con datos de localización de la población beneficiaria.
11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	Todas las bases de datos así como las plataformas de alojamiento y sincronización de archivos (drive) tienen respaldo, manejan diferentes candados y contraseñas, además de que solo el personal autorizado tiene acceso a ellas. También se cuenta con un registro de incidencias acumulado (movimientos en padrón) como parte del padrón histórico.
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	Si son adecuados, los indicadores nos permiten ver de manera simple, el cumplimiento del Programa, así mismo con la integración del indicador de género ahora también se puede aportar datos a la agenda de género.

4. RESULTADOS

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	Por las características del programa y su operación interinstitucional, no se han realizado ajustes o cambios relevantes a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa.
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2025?	<ol style="list-style-type: none">1. Conformación de mesas de trabajo interinstitucionales para identificar áreas de oportunidad y resolver situaciones no previstas en la operación del programa.2. De no poner en riesgo a las personas beneficiarias y sus datos personales, contar con los datos de localización de la población beneficiaria.3. Establecer mecanismos de difusión de los servicios de atención integral que el Sistema DIF ofrece a la población beneficiaria.
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	Debido a las características del programa, la información de la población beneficiaria nos está restringida. En su origen el Programa fue establecido para garantizar y atender los derechos de la población afectada por el accidente en la Línea 12 del Metro el 3 mayo de 2021.



Entrevista servidor público OPERATIVO

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	Capacitaciones al personal operativo, se han implementado algunas estrategias de comunicación para realizar los trámites y hacer más eficiente el proceso del programa a las familias beneficiarias
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	La documentación y lo registros de dicho programa lo lleva la CEAVI
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	Por ser una población vulnerable no se atiende, por un enfoque de genero
4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?	Es una población muy en focalizada por ser personas sensiblemente afectadas, no hay distinción de vulnerabilidad o discapacidad
2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS	
5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?	Los servicios de atención integral que se le brindan a la población afectada, los cuales son canalizados por la CEAVI al DIF de la Ciudad de México
6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?	Que haya una plataforma en la página de la institución , para tener más comunicación con la población



7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?	Tener más comunicación con las instituciones , para dialogar y hacer un análisis presupuestal para atender al mes de diciembre 2025
8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?	Por ser un programa focalizado no podríamos modificar cabe mencionar que de igual forma tenemos talleres virtuales para los derechos humano

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	No se han realizado ajustes o cambios al programa
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	El no tener un Módulo de Atención y se resolvió instalando un Módulo de Atención en la Dirección de Programa a Niñas, Niños y Adolescentes zona "A"
11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	Mesas de trabajo para la operación del programa, ver mejoras al igual tener más comunicación con las diferente dependencias
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	Son adecuados ya que nos permite medir la transformación y el impacto del programa social

4. RESULTADOS

13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	Se ha tratado de mantener el apoyo y así los beneficiario tengan un mejor nivel de vida
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	Mejorar la comunicación con las diferentes instituciones



15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	Tenemos una población muy focalizada que no se puede hacer una atención prioritaria
--	---

Entrevista servidor público PLANEACIÓN

El presente módulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

1. DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN	
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	Los procesos de planeación del programa se encuentran en una etapa de consolidación y mejora continua a través de capacitación al personal operativo, nuevas estrategias de comunicación social y mejoramiento en los sistemas informáticos para lograr la transición de los trámites a un esquema electrónico. Es importante mencionar que esta mejora continua no ha implicado ajustes o cambios que afecten los procedimientos de instrumentación o de acceso para la población beneficiaria, pero si buscan hacer más eficiente los procesos del Programa.
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	La Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona "A" únicamente recibe la información que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI) envía para el registro a víctimas y la atención a los solicitantes para el ingreso al Programa; por otra parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, solo obtiene información o registros al momento de otorgar los servicios de atención integral a las y los beneficiarios que lo soliciten.
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	No, El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada.
4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de	El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada, por lo



que su respuesta anterior lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?	que no es un factor para las personas con Discapacidad.
---	---

2. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, BIENES Y/O SERVICIOS

5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?	No se han realizado ajustes o cambios en los mecanismos de seguimiento de las actividades del programa.
6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?	Se necesita reforzar la comunicación interinstitucional para lograr difundir los servicios integrales a todas y todos los beneficiarios del Programa.
7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2024?	El Presupuesto asignado al Programa es justo, pero al ser responsabilidad del FIBIEN, no se han tomado en cuenta los cambios en los tipos de apoyo derivado del cambio en las edades, por lo que para el ejercicio 2025 tenemos un déficit de \$408,476.94 pesos.
8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?	El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada, así mismo como parte de los servicios de atención integral se dan pláticas y talleres relacionadas con sus derechos.

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES

9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	Por las características del programa y su operación interinstitucional, no se han realizado ajustes o cambios relevantes a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa.
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	Debido a que el Sistema DIF de la Ciudad de México no cuenta con la atención directa ni expedientes de las y los beneficiarios del Programa, la comunicación con ellos es complicada. Una solución a esta problemática sería buscar



	un mecanismo de comunicación que permita al Sistema DIF de la Ciudad de México tener ese acercamiento con las y los beneficiarios.
11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	Todas las bases de datos, así como las plataformas de alojamiento y sincronización de archivos (drive) tienen respaldo, manejan diferentes candados y contraseñas, además de que solo el personal autorizado tiene acceso a ellas.
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	Si, son adecuados, aunque se necesita una mejor comunicación con las y los beneficiarios para poder tener mejor claridad en los objetivos del Programa.

4. RESULTADOS	
13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?	Por las características del programa y su operación interinstitucional, no se han realizado ajustes o cambios relevantes a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa.
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	Mejorar la coordinación y comunicación interinstitucional con las dependencias responsables del Programa. Lograr la comunicación con las y los beneficiarios del Programa para poder difundir la batería de servicios de atención integral a la que pueden acceder.
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	El programa atiende un problema muy particular por lo que la Población Objetivo ya es muy Focalizada.

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Evolución del Presupuesto del Programa Especial "Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro" 2024..... 10



Gráfico 2. Presupuesto y Metas Física alcanzadas del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024 de 2021 a 2024..... 11

Gráfico 3. Cumplimiento de la meta del indicador de Fin y meta física Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024 2018 a 2024 16

Gráfico 4. Cumplimiento de la meta del indicador de Propósito y meta física del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” de 2021 a 2024.....20

Gráfico 5. Comparativo de Metas Físicas y Servicios del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” de 2021 a 2024.....22

Gráfico 6. Meta Física y Cobertura del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” de 2021 a 2024.24

Gráfico 7. Distribución porcentual por sexo del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024.....25

Gráfico 8. Distribución porcentual por grupos de edad y sexo Programa “Beca de asistencia, atención e inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024.26

Gráfico 9. Porcentaje total, de Niñas, Niños y Adolescentes por rango etario del Programa “Beca de asistencia, atención e inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024.27

Índice de Tablas.

Tabla 1. Presupuesto por capítulo de Gasto del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024..... 9

Tabla 2. Resultado comparativo del cumplimiento de la Meta del Indicador de Fin y Meta Física Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024.) de 2021 a 2024 16



Tabla 3. Resultado comparativo de la Meta del Indicador de Propósito y Meta Física del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” de 2021 a 2024.....20

Tabla 4. Comparativo Metas Física de Bienes y Servicios del Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” de 2021 a 2024.....21

Tabla 5. Comparativo Metas Física de Evolución y Cobertura del Programa Programa Especial “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024 de 2021 a 2024.24

Tabla 6. Análisis del Padrón de Beneficiarios del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro” 2024.....25

Tabla 8. Distribución por sexo y rango etario de Niñas, Niños y Adolescentes del Programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC)” 2024.....28



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

DIF

EVALUACIONES INTERNAS 2025 - EJERCICIO 2024